



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

DOMINGO

Precio al público en todo el País

US \$0,30

www.telegrafo.com.ec

42.587

Guayaquil, domingo 28 de octubre del 2001

4 secciones • 34 páginas

00000 28

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

I) DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, DE LA COMPAÑIA COTZUL S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.-** La compañía **COTZUL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 7342 de diciembre 5 de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de diciembre de 2000.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Samborondón, el capital autorizado en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital suscrito por CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma del estatuto de la compañía **COTZUL S.A.**, otorgada el 16 de abril de 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009729 de 22 de octubre del 2001.
- 3.- OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Angel Ledesma Ginatta, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009729 de 22 de octubre del 2001, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **COTZUL S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Samborondón**, el capital autorizado en DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento de capital suscrito por CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **COTZUL S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la de **Samborondón**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL".

II) DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA COTZUL S.A.

Se comunica al público que la compañía **COTZUL S.A.**, abrió una sucursal en la ciudad de **Guayaquil**, por escritura pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 16 de abril del 2001; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 01-G-IJ-0009729 el 22 de octubre del 2001.

- 1.- DOMICILIO.-** Ciudad de Samborondón, cantón Samborondón, provincia del Guayas, y establece una sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2.- DURACION.- CINCUENTA AÑOS**, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL.- AUTORIZADO.- DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SUSCRITO.- CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en CINCO MIL acciones de UN DOLAR, cada una de ellas.
- 4.- OBJETO.-** Su actividad predominante es dedicarse a la compraventa, distribución, representación, agencias, e importaciones de televisores, radios,...
- 5.- ADMINISTRACION.-** Está a cargo del Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. El representante legal es el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente, individualmente.

Guayaquil, 22 de octubre del 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Oct. 26-27-28